

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



BASES GENERALES DEL CAMPEONATO MAGISTERIAL DE LA UGEL CUSCO – 2022.

FINALIDAD:

- 1.1. Establecer normas para la orientación y ejecución del “CAMPEONATO MAGISTERIAL 2022” a nivel ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, así mismo dará participación activa a todos los docentes de las diferentes Instituciones Educativas de las diferentes niveles y modalidades educativas de gestión estatal y privada.
- 1.2. Es política del Sector Educación promover la práctica del deporte en diferentes disciplinas individuales y colectivas, a efecto de brindar una eficiente organización, así como permitir la participación activa, competencia deportiva, prácticas de valores, siendo esta actividad un medio excepcional e insustituible para el mejoramiento de la calidad educativa y normal desarrollo en el campo académico, deportivo, cultural y recreativo.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Estimular la práctica de la actividad física comprendiendo que es la clave de una óptima salud y por ende una mejor calidad de vida.
- 2.2. Promover y desarrollar la confraternidad y unidad del magisterio de toda la provincia de Cusco.
- 2.3. Promover la masiva participación organizada de los maestros para elevar el nivel técnico a través de la práctica deportiva con responsabilidad mediante el respeto de las reglas de juego.
- 2.4. Promover la identidad deportiva y cultural de nuestra provincia, distritos y revaloremos la dignidad del maestro en los juegos deportivos magisteriales 2022.
- 2.5. Incentivar en la niñez, la juventud y la comunidad en general, la práctica del deporte y la cultural a través de la participación de los docentes.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución del Perú
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044
- 3.3. D.L. N° 25762, Ley Organiza del Ministerio de Educación y su modificatoria N° 26510
- 3.4. Ley General del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212
- 3.4. Ley General del Deporte N° 27159
- 3.5. R.M. N° 048-2005-ED, Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva
- 3.6. R.M. N° 1158.91-ED Programa “uso del tiempo libre” PCM.
- 3.7. Plan Anual de Trabajo de la UGEL – CUSCO
- 3.8. Plan de Trabajo de Especialistas de Educación Física.

IV. DE LA ORGANIZACIÓN:

La presente actividad es organizada por la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO a través del Área de Gestión Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

V. DE LAS COMISIONES:

COMISION ORGANIZADORA:

Presidente: Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza

Secretario: Lic. Nilo Rodrigo Carrasco

Vocal : Lic. Darwin Valdivia Silva

COMISION DE JUSTICIA:

Presidente: Mg. Fredy Quiñones Cardenas

Secretario: Dr. Bany Villafuerte Condeña.

Vocal : Dr. Heraclides Pacheco Lazo

COMISION TECNICA:

Especialistas de la UGEL CUSCO

Representantes por cada disciplina deportiva:

VI. CRONOGRAMA DE EJECUCION:

ACTIVIDADES FECHAS.

Reunión con delegados. MIERCOLES 09 de NOVIEMBRE del presente año.

Ejecución de la actividad:

La presente se desarrollará del MIERCOLES 16 al VIERNES 25 de noviembre de 2022

Inauguración:

MIERCOLES 16

Clausura:

VIERNES 25 de noviembre

VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

-VÓLEY DAMAS

- FÚTBOL 7 VARONES (Libre y Master).

- ATLETISMO (damas y varones, por categorías)

VIII. DE LA INSCRIPCION:

La inscripción de los participantes para todas LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, será cumpliendo con los siguientes requisitos:

8.1. El recibo de pago por inscripción que es de S/.200.00 soles por cada disciplina deportiva.

8.2. Pueden ser inscritos para su participación docentes que se encuentren laborando en condición de nombrado, destacado y contratado por parte de la UGEL (docentes, Auxiliares en condición de contrato con un tiempo mínimo de TRES meses con permanencia en la plaza).

8.3. En el caso de no contar con muchos deportistas, podrán reforzarse con dos profesores de otra IE. Que no estén participando en el campeonato, si participara Algún personal

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



administrativo será de la misma IE. Y será considerado como refuerzo, pueden fusionarse DOS I.E. o más si pertenecen a una misma Red Educativas unidocentes.

8.4. Ficha de inscripción por disciplina deportiva (según formato oficial) ver anexo.

8.5. Resolución de nombramiento, Resolución de contrato, oficio de destaque y TRES últimas boletas de pago.

8.6. El DNI. Será el único documento de identidad de cada docente para su participación en cancha, y/o un documento oficial en caso de pérdida. (C-4, Licencia de Conducir, etc).

IX. DE LOS PARTICIPANTES:

9.1. En los juegos magisteriales UGEL-CUSCO 2022, participaran el personal docente, Auxiliares que laboran en el ámbito de la Provincia de CUSCO, que se encuentren en condición de nombrado, contrato y destacado.

9.2. Para ser participante de los juegos magisteriales UGEL-CUSCO 2022, hay que cumplir con todo los requisitos de la inscripción podrán participar en Atletismo hasta en 2 pruebas individuales y 1 prueba colectiva, la inscripción será de S/ 20.00. Por participante.

9.3. En las demás disciplinas deportivas podrán participar en VOLEY DAMAS Y FUTBOL 7 VARONES.

9.4. EN VOLEY Damas: Participan con 2 damas de 45 años a más (nacidas el año 1977) obligatoriamente en cancha.

9.5. EN FUTBOL 7 Varones: Podrán participar, en una de ellas según la edad. Si participa en LIBRE y MASTER será responsabilidad del delegado por algún inconveniente que se suscite.

9.6. Los equipos deberán estar bien uniformados. (Camiseta, short) no podrán participar con otra ropa que no sea deportiva.

9.7. En caso de observación o reclamo de los participantes, estos deberán hacer constar en la parte posterior de las planillas de juego y regularizar las pruebas del caso en las 24 horas siguientes, realizar un pago 50:00 soles.

X. DE LAS SANCIONES:

10.1. Las sanciones se impondrán de acuerdo a la falta, cometidos tanto por los deportistas y/o participantes, entrenadores, profesores, delegados y directores, que resulten involucrados.

10.2. Amonestación al docente con copia al órgano competente de la UGEL CUSCO.

10.3. Inhabilitación de participación en el próximo Juego Magisterial, según lo determine la comisión de justicia correspondiente. En caso de reincidencia la sanción podrá duplicarse.

10.4. Descalificación del deportista, entrenador, delegado o delegación deportiva, por faltas técnicas y conductas antideportivas cometidas durante los juegos.

10.5. Los daños sean materiales o personales ocasionados por docentes u otro participante serán cubiertos en su integridad por la delegación al que pertenecen.

10.6. Las sanciones serán aplicadas en forma individual y diferenciada, en función a la falta cometida.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

XI. DE LOS RECLAMOS:

11.1. Es el delegado o el entrenador del equipo debidamente acreditados, los únicos con potestad de presentar reclamos de irregularidades o faltas estipuladas en el Código de Responsabilidad Deportiva ante la comisión de justicia.

11.2. Los reclamos se harán al concluir el partido haciendo constar en el dorso de la planilla adjuntando el pago de S/. 50.00 Nuevos soles al órgano ejecutor (delegado de mesa)

11.3. Para fundamentar el reclamo se tendrá que presentar pruebas fehacientes dentro de los 24 horas de producido el mismo, Si el reclamo procede el íntegro del monto será devuelto, conjuntamente con el fallo.

11.4. La comisión de justicia emitirá su veredicto dentro del plazo establecido, una vez presentada las pruebas, de acuerdo al momento o caso que se amerite el mismo que será inapelable.

XII. DE LA APLICACIÓN:

La aplicación del código de responsabilidad Deportiva será competencia exclusiva del comité de justicia respectivo. Los que actuarán de acuerdo a la presente norma, remitiendo la copia de la Resolución respectiva a las instancias pertinentes.

BASES ESPECÍFICAS

DISCIPLINA DE FUTBOL 7 VARONES, LIBRE Y MASTER.

5.1.- Los partidos se iniciarán a partir de las 04:00 Pm. En las instalaciones de la Institución Educativa CLORINDA MATTO DE TURNER Y CIENCIAS.

5.2.- El presente campeonato será, por grupos de acuerdo a cantidad de equipos inscritos; resultando campeón el equipo que logre ganar la final, de acuerdo al fixture elaborado por la comisión organizadora.

5.3.- Para los primeros partidos se dará una tolerancia de 05 minutos y para los siguientes encuentros no habrá tiempo de tolerancia el árbitro y el responsable de la mesa tiene la responsabilidad de dar el W.O. respectivo.

5.4.- Los encuentros tendrán una duración de dos tiempos, cada uno de 15 x 20 minutos, con un descanso de 5 minutos.

5.5.- Los equipos participarán con siete en cancha, pudiendo salvar el W.O. hasta con cuatro jugadores, completando en el transcurrir del encuentro,

5.6.- Las sustituciones no tendrán límites y el reingreso será ilimitado (puede retornar el jugador que salió)

5.7.-Los equipos estarán conformados:

MASTER: Por deportistas desde los 45 años a más. (Nacidos desde el año 1977 para abajo), El cambio de los deportistas será por otro que cumpla con la edad respectiva, de no contar con un deportista de esta edad jugaran menos los que falten. **(Pueden completar deportistas de mayor edad al requerimiento pero no menores, ejemplo 6 deportistas de 45 años).**



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. Nº 312

Unidad de Gestión Educativa
Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

LIBRE: estará conformado por deportistas desde los 28 años a más. (Nacidos desde el año 1994 para abajo) los mismos que cumplan con los requisitos establecidos

5.8.- El único documento de participación será el DNI, para su identificación y constatar su edad, se les recomienda que deben tener en físico para evitar cualquier contratiempo.

5.10.- En la SEMI FINAL Y FINAL, de producirse un empate se procederá a determinar al ganador por 3 penales por equipo, de persistir el empate se continuará pateando los penales hasta que exista un ganador no se podrá cambiar de arquero una vez terminado el encuentro tienen que realizar minutos antes que acabe el encuentro.

5.11.- Puntuación: partido ganado 3 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0 puntos, en los partidos por WO. Será menos 1 punto, y se le asigna el score de 0 x 3 goles.

5.11.- Los encuentros serán dirigidos por un árbitro que acredite la comisión organizadora.

DISCIPLINA DE VOLEIBOL DAMAS.

6.1.- Los partidos se iniciarán a partir de las 04:00 pm. En las instalaciones deportivas de la Institución Educativa CLORINDA MATTO DE TURNER.

6.2.- El presente campeonato será, por grupos de acuerdo a cantidad de equipos inscritos; de acuerdo al fixture elaborado por la comisión organizadora.

6.3.- Para el primer partido se dará una tolerancia de 05 minutos antes de inicio, para los siguientes partidos no habrá tolerancia el árbitro y el responsable de la mesa tiene la responsabilidad de dar el W.O. respectivo.

6.4.- Los encuentros serán de dos sets, de 25 puntos, ganando el equipo que llegue primero a 25, en caso de empate se jugará un tercer set de 15 puntos, ganando el primero que llegue a 15.

6.5.- Los equipos deberán presentarse con 6 deportistas en cancha, podrán empezar el encuentro con 5 deportistas hasta el final del primer Set, si no completan para empezar el segundo Set se declarará ausente y/o WO. Al equipo infractor.

6.6. Los equipos estarán conformados por 2 deportistas de 45 años las que permanecerán durante todo el partido y 4 libres.

6.7. El cambio de las deportistas será por otra de la misma edad, de no contar con deportistas de esta edad jugaran menos la que falte. (Debiendo completar obligatoriamente para el segundo set, de lo contrario se procederá a dar WO. Correspondiente.

6.8. Los encuentros serán dirigidos por un árbitro que acredite la comisión organizadora.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312

Unidad de Gestión Educativa
Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DISCIPLINA DE ATLETISMO DAMAS Y VARONES.

7.1. Cada institución educativa podrá inscribir un máximo de dos deportistas por cada prueba a participar.

7.2. Las diferentes pruebas se realizarán con un mínimo de 6 inscritos por cada prueba.

LAS PRUEBAS A PARTICIPAR SERÁN:

1. 100 Metros Planos, Damas y Varones.
2. 200 Metros Planos, Damas y Varones.
3. Salto Largo, Damas y Varones.
4. Lanzamiento de Bala, Damas y Varones

GRUPOS SEGÚN EDADES:

- A.- de 28 a 35 años.
- B.- de 36 a 45 años.
- C.- de 46 a 52 años.
- D.- de 53 años a más.

CAPITULO VI. - DE LA PREMIACIÓN.

Se premiará al Campeón y Sub Campeón de cada disciplina deportiva, de acuerdo a la estadística conformada por la comisión organizadora,

CAPITULO VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Todos los aspectos No contemplados en la presente base, serán determinados por la Comisión Organizadora en reunión de delegados de acuerdo al reglamento, ninguno de los artículos de la presente base sufrirá modificación, trasgresión ni puesto en debate hasta la culminación del campeonato como garantía para su normal desarrollo.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312

Unidad de Gestión Educativa
Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Anexo

FICHA DE INSCRIPCIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2022

Disciplina deportiva:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN LABORAL	TELÉFONO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

V.B. DIRECCIÓN

V.B. DELEGADO